

Exp = 52174
G David
10.3.97
17:00
Oscar
11.3.97
1532

Quito D.M., 29 de enero de 1997

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Compañías y para los fines consiguientes, adjuntamos una copia de la Escritura de Cesión de Participaciones que se ha operado en DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA. Esta cesión se encuentra inscrita en el Registro Mercantil al margen del número 691, fs 1321, tomo 125, con fecha 23 de enero de 1997 y ha sido registrada en el Libro de Socios y Participaciones con fecha 28 de enero de 1997.

Consta de la mencionada escritura la cesión de 20 participaciones de S/. 1.000 cada una, que en calidad de cedente ha transferido el socio Héctor Salgado Noboa a favor del señor Oscar Edmundo Larrea Espinosa de los Monteros.

El socio es de nacionalidad ecuatoriana.

DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.

R. Descalzi
Ricardo Descalzi
Gerente General

No. Expediente : 52174

Revisado
11-03-97
DM

Superintendencia de Compañías
10 MAR 1997
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

1 Escritura Pública el contenido de la presente minuta que
2 dice: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas
3 a su cargo, sírvase hacer constar una de cesión de
4 participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes
5 cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
6 otorgamiento de la presente escritura el señor Héctor
7 Antonio Salgado Noboa y su cónyuge señora Nora Isabel Diez
8 Franco por sus propios y personales derechos, y por los que
9 representan en la sociedad conyugal que tienen formada, a
10 quienes en adelante se les denominará los cedentes, y, de
11 otra parte el señor Oscar Edmundo Larrea Espinosa de los
12 Monteros, por sus propios y personales derechos, a quien en
13 adelante se le denominará el cesionario. Los comparecientes
14 son de nacionalidad ecuatoriana, casados, mayores de edad,
15 hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito,
16 quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en
17 suscribir la presente escritura pública.- SEGUNDA:
18 ANTECEDENTES.- 1. DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA.
19 LTDA. es una compañía limitada, domiciliada en la ciudad de
20 Quito, constituida con dos millones de sucres de capital
21 social, por escritura pública celebrada ante el Notario
22 Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el
23 siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro,
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
25 cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- 2.
26 La Junta General Universal de Socios de DS CONSULTORES
27 DESCALZI SALGADO CIA. LTDA. en sesión celebrada el quince
28 de enero de mil novecientos noventa y seis, cuya acta se

1 agrega como documento habilitante, resolvió admitir como
2 nuevo socio al señor Oscar Edmundo Larrea Espinosa de los
3 Monteros y ceder a este veinte participaciones de un mil
4 sucres cada una de propiedad del señor Héctor Antonio
5 Salgado Noboa.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con
6 base en los antecedentes enunciados, mediante esta
7 escritura pública, el señor Héctor Antonio Salgado Noboa y
8 su cónyuge señora Nora Isabel Diez Franco, ceden y
9 traspasan por valor recibido al señor Oscar Edmundo Larrea
10 Espinosa de los Monteros las veinte participaciones de un
11 mil sucres cada una que poseen en el capital social de DS
12 CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.- Instrumentada que
13 sea la cesión, el capital social suscrito y pagado de DS
14 CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA., queda integrado de
15 la siguiente manera:-----

16	Nombre del socio	Capital	Número
17		Suscrito	Particip.
18		y Pagado	
19	Ricardo Descalzi Salgado	1'960.000	1.960
20	Leopoldo Moreno Loor ✓	20.000 ✓	20 ✓
21	Oscar Edmundo Larrea Espinosa		
22	de los Monteros ✓	20.000 ✓	20
23	TOTAL	2'000.000 ✓	2.000

24 Los cedentes y el cesionario declaran que por efectos de
25 esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro.- Usted
26 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la plena validez de esta escritura.- "Hasta
28 aquí, la minuta que se encuentra firmada por el Doctor

1 Germán Salazar E. con matrícula profesional número mil
2 ciento diez del Colegio de Abogados de Quito.- La misma que
3 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
4 Para el otorgamiento de esta Escritura Pública, observaron
5 todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del
6 caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a
7 los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su
8 contenido y para constancia de ello firman conmigo el
9 Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13 SR. HÉCTOR ANTONIO SALGADO NOBOA

14 C.C. *H. A. Salgado*

15 C.V. *170195760-5*

16

17

18

Nora Isabel Diez Franco

19 SRA. NORA ISABEL DIEZ FRANCO

20 C.C. *170195863-2*

21 C.V. *Exc.*

22

23

24

25

Oscar Larrea

26 SR. OSCAR EDMUNDO LARREA ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

27 C.C. *17.02918150*

28 C.V. *Exc.*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de enero de 1995, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avda 10 de Agosto y Naciones Unidas-Edificio COMANDATO, siendo las 15:00 horas, se instala la Junta Universal de Socios de DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO Cía. Ltda.

Preside la sesión el titular, Leopoldo Moreno Loor, y actúa como Secretario por decisión de la Junta el señor Ricardo Descalzi Salgado.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 280 de la Ley de Compañías, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social de la compañía, representado por los socios cuyos nombres constan de la lista adjunta, preparada según lo dispone el Art. 281 de la misma Ley.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número Particip.
Ricardo Descalzi Salgado	1.960.000	1.960
Leopoldo Moreno Loor	20.000	20
Héctor Salgado Noboa	20.000	20
TOTAL	2.000.000	2.000

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día, puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Autorizar la cesión de 20 participaciones de propiedad del señor Héctor Salgado Noboa.
2. Autorizar el ingreso como nuevo socio a la compañía del señor Oscar Edmundo Larrea Espinosa de los Monteros.

15 de Enero de 1995
Ricardo Descalzi Salgado

La totalidad de los socios manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente.

Primer Punto del Orden del Día. - Autorizar la cesión de 20 participaciones de propiedad del señor Héctor Salgado Noboa.

Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aprobar la cesión de 20 participaciones de propiedad de Héctor Salgado Noboa en favor del señor Oscar Edmundo Larrea Espinosa de los Monteros.

Segundo Punto del Orden del Día.- Autorizar el ingreso como nuevo socio a la compañía del señor Oscar Edmundo Larrea Espinosa de los Monteros.

Luego de varias deliberaciones, la Junta aprueba el ingreso del señor Oscar Edmundo Espinosa de los Monteros como socio de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 16:30 horas se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia por la Presidencia que deben formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- Una copia del acta de la Junta

A las 17:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad con la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.


Leopoldo Moreno Loor
PRESIDENTE


Ricardo Descalzi Salgado
SECRETARIO

Los socios:

Leopoldo Moreno Looor
Leopoldo Moreno Looor
SOCIO

Ricardo Descalzi Salgado
Ricardo Descalzi Salgado
SOCIO

Héctor Salgado Noboa
7 H.A. Salgado Noboa
Héctor Salgado Noboa
SOCIO

Se otorgó ante mí y en fe de ello
entiere esta TERCERA copia
autenticada debidamente sellada y
firmada hoy 09 DIC. 1996

EL NOTARIO

Alfonso Freire Zapata
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

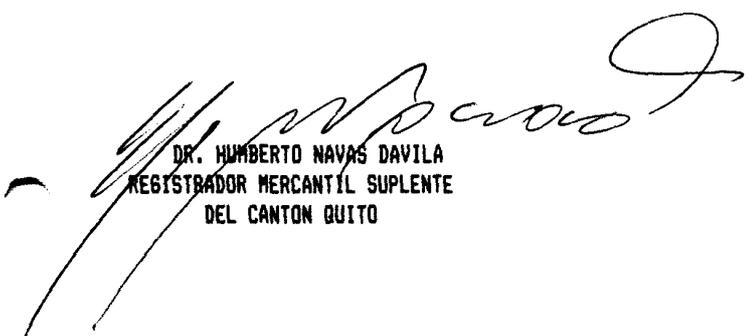


RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el 7 de febrero de 1.994.
Quito, 15 de Enero de 1.997.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Guallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 691 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 1321, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía D.S CONSULTORES DESCALZI SALGADO COMPAÑIA LIMITADA. — lo referente a la presente cesión de participaciones. — Quito, a veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y siete. — EL REGISTRADOR. —


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

